

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en el local de la compañía ubicado en la avenida circunvalación sur S/N a los 16 días del mes de junio de dos mil veinte, a las diez y siete horas, comparecen los señores Francisco Gottifredi Neira, Joaquín Corral Maldonado, Jose Miguel Corral Maldonado, Maria Daniela Torres Cordero, Francisco Javier Torres Cordero, Carlos Joaquin Crespo Cordero y Juan Roura Heredia, quien comparece en representación del socio, Juan Xavier Roura Paredes conforme a la carta poder que forma parte del expediente de la junta general, quienes representa el 100% del capital de la compañía "ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA", y se reúnen para resolver los siguientes puntos del orden del día que consta en la convocatoria: **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DEL AÑO 2019. 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019. 3. AUMENTO DE CAPITAL. 4. REFORMA DEL ESTATUTO QUINTO DEL ESTATUTO.** Preside la junta el señor Presidente de la compañía Francisco Gottifredi Neira. y actúa como secretario ad-hoc por disposición de la junta el Señor Sr. Marcelo Coello Muñoz. Por disposición de la presidencia se pasa a tratar los puntos del orden del día acordado, obteniéndose en cada uno de los puntos los siguientes resultados:

### **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DEL AÑO 2019.**

El Señor Gerente procede a dar lectura de su informe dirigido a la Junta General, en el que se detallan las principales actividades realizadas por la administración en el ejercicio económico del año 2019, luego de lo cual se someten el mismo a consideración de la Junta, y por votación unánime se aprueba en su totalidad.

### **2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AÑO 2019.**

Por disposición de la Presidencia se da lectura a los estados financieros correspondientes al periodo 2019, se analizan los principales gastos incurridos, y la situación con los proveedores, se procede a analizar y revisar el balance y los estados de resultados se observa que la compañía en este periodo económico tuvo una pérdida de USD VEINTE Y TRES MIL OCHENTA Y DOS 28/100 (\$23.082,28), a continuación, se somete a votación, obteniendo la aprobación por unanimidad, aclarando que este punto no voto el gerente.

### **3. AUMENTO DE CAPITAL**

Al tratar este punto el presidente de la compañía Francisco Gottifredi, expone la situación económica de la compañía, la cual se ha complicado a raíz de la pandemia, ya que por su giro de negocio la empresa no ha podido operar, y existen obligaciones por cumplir, con proveedores, SRI, IESE y empleados, manifiesta que se ha tratado de ir llegando a acuerdos con empleados y proveedores, pero que hay algunas obligaciones que son ineludibles, por lo que plantea que sería necesario una inyección de capital por parte de los socios para poder mantener la operación de la compañía, que en su inicio tuvo una muy buena proyección,

El socio Carlos Joaquín Crespo Cordero, detalla los principales gastos que ha incurrido la compañía, y los acuerdos que se ha tratado de llegar con los principales proveedores, teniendo una deuda acumulada de \$ 61.041,98, con corte a la fecha, por lo que ve necesario que se realice un aumento de capital.

Existen algunas deliberaciones de los socios, entre ellas el planteamiento del Sr. Jose Miguel Corral, que indica que seria conveniente previo a resolver el aumento de capital, renegociar los plazos de pago con los proveedores, para luego tener un valor mas acercado a la realidad de cuanto se debería aumentar el capital.

Se conoce varias propuestas de los socios, la principal es la renegociar los plazos con los proveedores, hacer una estrategia de reactivar la atención al público, cumpliendo con la normativa y protocolos otorgados por las autoridades competentes, pero al no haber un consenso, se acuerda que se someta a votación si se realiza el aumento de capital y por que monto ya que hay algunas mociones de valores a aumentar el capital.

Por lo que se somete a votación, la moción de aumentar el capital en (\$30.000,00) Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América, haciendo el aumento de capital en numerario y compensación de créditos, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se acompañara. Esta moción es considerada por la junta general, se somete a votación y es aprobada de por la mayoría de los socios, aclarando que únicamente el socio Joaquín Corral se abstuvo de votar a favor sobre esta propuesta. Posterior a esto se resuelve que la administración de la compañía haga la publicación por la prensa llamando a que los socios haga uso del derecho preferente que les asiste la Ley para aumentar el capital, y una vez cumplido el plazo establecido en le ley para hacer uso del derecho preferente, se autoriza a la administración de la compañía en caso que hubiera socios que no hicieron su aporte, para que pueda negociar entre los otros socios el valor que no se llegare a aportar, la junta también autoriza a la administración a negociar las fracciones de dólar, en caso de ser necesario, y autoriza a que se realice el trámite correspondiente de aumento de capital.

#### **4.REFORMA DEL ESTATUTO QUINTO DEL ESTATUTO**

La Junta General a consecuencia del aumento de capital, aprueba y resuelve por unanimidad la reforma del estatuto en su artículo Quinto, quedando de la siguiente manera "ARTÍCULO QUINTO: "El Capital social de la compañía es de Treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en treinta mil ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Se deja aclarado que se trata de una junta general extraordinaria que fue convocada el día 08 de junio del 2020, por notificación escrita a los socios, conforme lo establece el estatuto de la compañía.



**Marcelo Ernesto Coello Muñoz**  
Secretario ad hoc de la junta



**Francisco Gottifredi Neira**  
Presidente de la Compañía